

INFORME DE GESTIÓN 2022 - Subsecretaría de Ambiente.

La Subsecretaría de Ambiente de la provincia, autoridad de aplicación de la ley N° 1875, continua concentrándose en generar mayor eficiencia en el marco de los principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la Provincia del Neuquén, para lograr y mantener una óptima calidad de vida de sus habitantes, dentro de una política de desarrollo que tiene a Vaca Muerta como pilar fundamental del desarrollo de la provincia y del país.

En este sentido, en cuanto al desarrollo hidrocarburífero, entre lo más destacado, contamos con haber acompañado con énfasis la emisión de cientos de Licencias Ambientales garantizando en todos los casos la participación ciudadana, a través de diferentes canales. Por lo estratégico de su objetivo, se destaca el Oleoducto Trasandino Puesto Hernández – Chile, el Gasoducto Néstor Kirchner. Continuamos además, en el marco de nuestras competencias, realizando control ambiental permanente de las 6 refinerías que existen actualmente en la Provincia del Neuquén.

La actividad minera se ha intensificado, emitiendo 82 Declaraciones de Impacto Ambiental, que surgen de la evaluación de los Informes de Impacto Ambiental. De las nuevas actividades identificadas, surgen las Plantas de Lavado y Clasificación de Arena Silíceas, proyectos de explotación de arena a cielo abierto; y Planta de Secado de Arena, por lo que se elabora actualmente una norma legal que regule la explotación y manejo de arenas silíceas para su uso en proyectos no convencionales.

En materia de residuos sólidos urbanos, actualmente casi el 90% de los municipios ha adherido a la Ley N° 2.648, para los que existen los programas provinciales para apuntalar la gestión local y apuntar a la regionalización, a saber: programa de Recuperación de Residuos, de Puntos Limpios para Plásticos, de Reciclaje, de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, de Gestión de Aceites usados y el de pilas y baterías usadas. Se continúa trabajando en el plan de regionalización de residuos sólidos urbanos y la erradicación definitiva los basureros a cielo abierto, mediante 3 centros regionales totalmente diseñados, construidos y operados por el Estado Provincial.

El Centro Regional Sur de Alicurá se encuentra operativo desde el año 2019, recibiendo para tratamiento y disposición final los residuos de San Martín de los Andes, Villa la Angostura y a partir de octubre ingresaron los residuos de Villa Traful. El Proyecto del Centro Regional GIRSU Centro fue presentado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación para su aprobación y financiamiento internacional.

En cuanto a efluentes cloacales se continúa con los controles correspondientes a los sistemas de tratamiento de efluentes cloacales de las distintas localidades y se asisten a los municipios, teniendo como principal objetivo minimizar las posibles afectaciones ambientales. Se continúa con el control de actividades productivas e industriales de la Provincia.

Se continúa ejerciendo control y evaluación de distintos proyectos existentes de infraestructura, turísticos, de rutas y caminos, de generación de energía eléctrica a partir de la puesta en valor de recursos naturales renovables. Actualmente se encuentran en proceso de evaluación y tramitación de la Licencia Ambiental Parque Eólico las Campanas S.A con sus respectivas LAT y LMT asociadas y Planta Solar Fotovoltaica Patagonia Norte I y LMT, mientras que el proyecto Parque Eólico Loma Jarillosa 230 MW cuenta con su licenciamiento.

INFORME DE GESTIÓN 2022 - Subsecretaría de Ambiente.

En cuanto a Residuos Especiales, se registran a la fecha 235 Generadores, 51 Transportistas y 44 Operadores. Dada la cantidad de operaciones realizadas, se consolidó el sistema informático para garantizar la trazabilidad de los residuos especiales, herramienta definida como Manifiesto Electrónico de Residuos Especiales-MERE, permitiendo de esta forma al administrado en conjunto con la Autoridad de Control conocer en línea y gestionar de forma adecuada la generación, transporte, tratamiento y disposición final de este tipo de residuos. En el transcurso del año, se realizaron 17.400 Declaraciones de generación de Residuos Especiales distribuidas entre 197 empresas. Se realizaron aproximadamente 70.000 viajes entre el punto de generación, carga del residuo, y el de tratamiento/disposición final. Lo que arroja un promedio diario de 200 viajes distribuidos entre 51 transportistas.

Se continúa con las tareas comprendidas en los diferentes planes de saneamiento de pasivos ambientales y reducción de volúmenes de las Plantas de Tratamiento de Residuos Especiales, sostenidas por el aumento en la capacidad de recepción en rellenos de seguridad, 60% más respecto al año anterior, lo que permitió cerrar el proceso de la gestión inherente a los residuos especiales de forma eficiente.

En cuanto a los incidentes ambientales, se diseñó e implementó el Gestor de Incidentes como herramienta informática capaz de registrar lo concerniente a declaraciones de incidentes ambientales. Este sistema establece las pautas de comunicación que los administrados deberán cumplir ante la autoridad de aplicación en materia de declaración de incidentes ambientales ocurridos producto de la explotación de yacimientos hidrocarbúferos. Durante el 2022 se registraron un total de 1400 incidentes ambientales distribuidos entre 14 empresas.

Con respecto a los procesos de fiscalización en campo, se llevaron a cabo 141 inspecciones relacionadas al área hidrocarbúfera y minera, y en relación a Residuos Especiales y Situaciones Ambientales se ejecutaron 592 inspecciones. En marco de la Ley 2600, se han llevado a cabo 30 inspecciones en conjunto con los municipios adheridos. Por último, se llevaron a cabo 225 inspecciones en relación a fiscalización de proyectos y actividades productivas, completando casi 1000 inspecciones.

En cuanto a gestiones legales, se optimizó la implementación de herramientas digitales tendientes a desburocratizar procesos, tales como firma digital, expediente electrónico, GDE, trámite de solicitud y remisión de información pública, a través de correo electrónico, participación ciudadana vía web en los procesos de evaluación de impactos ambientales, publicación de los EIA de proyectos con acceso público a través de la web del organismo; utilización de plataforma zoom y similares, para canalizar las representaciones que lleva a cabo el área en otros organismos, tales como la Comisión de Tratamiento Legislativo del COFEMA y la interacción con el área de Planificación y Educación Ambiental, para el desarrollo de contenidos y estrategias de implementación de la Ley 27592- Ley Yolanda- y su correspondiente ley de adhesión provincial 3285. Se dictaminaron más de 1300 expedientes electrónicos.

Como novedad institucional, creamos la Dirección General de Planificación Ambiental, que tiene a cargo los procesos tendientes al desarrollo de las políticas de educación ambiental, las relaciones institucionales y las relaciones con la comunidad a través de los gobiernos locales. Consecuentemente, se puso en marcha el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional en la Gestión y Planificación Ambiental “Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana”.

INFORME DE GESTIÓN 2022 - Subsecretaría de Ambiente.

Así, tiene a cargo la “Ley Yolanda” (Ley de adhesión N° 3285), que pretende garantizar la formación integral en ambiente para las personas que se desempeñan en la función pública, por lo que se impulsó la suscripción de convenios con la Universidad Nacional del Comahue y la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y Asuntos Públicos, concretando una alianza estratégica entre el ámbito académico y el de la Gestión Pública, con el objetivo de implementar la ley de la cual somos autoridad de aplicación.

También, lleva adelante el proyecto para el desarrollo y la creación del Centro de Interpretación Educativo Ambiental, Turístico Cultural e Histórico Patrimonial “Piscicultura-Río Limay”, junto con la Facultad de Humanidades de la UNCo, Ministerio de Turismo, Ministerio de Gobierno y Educación, Ministerio de las Culturas, Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y ciudadanía, y el COPADE.

Se aportó además desde la Subsecretaría de Ambiente los conocimientos para la creación de la Ley Provincial de Educación Ambiental Integral, que fue aprobada de manera general para su implementación el próximo 2023. Se delinearon acuerdos y se articula con el área de Contenidos Transversales del Consejo Provincial de Educación, para la futura implementación de la Ley, en las instituciones educativas que componen todo el territorio provincial.